



CIRCULAR No. 3

ASUNTO: Trámite de carta de no adeudo de material de laboratorio.

**A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, PERSONAS EGRESADAS
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS
DE LA FES CUAUTILÁN
P r e s e n t e**

Se les informa que, a partir del **lunes 31 de marzo de 2025, la carta de no adeudo de material de laboratorio dejará de expedirse en formato físico**, por lo que ya no será necesario solicitarla en las secciones como requisito para trámites de titulación ni para la suspensión temporal de estudios. Este proceso ha sido sistematizado y estará disponible para el personal correspondiente, quien podrá consultar la información cuando sea necesario.

Esta medida tiene como propósito simplificar ambos procedimientos, sin afectar ningún otro proceso académico o administrativo. Les recordamos la importancia de cumplir con los demás requisitos establecidos para la conclusión de sus trámites de manera ágil y sin contratiempos.

Cualquier duda pueden contactar a su Coordinación de Carrera o a la Unidad de Administración Escolar.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de marzo de 2025
LA SECRETARIA GENERAL



Dra. María Guadalupe Calderón Martínez